

OFREZCO PRUEBA

SEÑORA JUEZACIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ia. NOMINACION

AUTOS: "VILLAREAL KAREN DAIANA Y OTROS C/ ORELLANA JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N°225/21-A2.-

CUADERNO DE PRUEBAS DE ACTOR N°2 – INFORMATIVA

LEILA CECILIA ARIAS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que, encontrándose los presentes autos abiertos a prueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INFORMES:

Pido se oficie a:

1.- Registro Nacional de la Propiedad Automotor, registro seccional emisor Nro 23009-YERBA BUENA N° 1, situado en la Av. ACONQUIJA Nro. 1687, a los fines que informe quien figuraba, según sus registros como titular, en fecha 18 de Octubre del año 2021, del vehículo marca Fiat, modelo Toro, Dominio AD730AU.

2.- A la Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento de Graves Delitos contra la Integridad Física, del Centro Judicial Monteros, a los fines que remita la causa Penal Caratulada "ORELLANA JUAN JOSÉ S/ DOBLE HOMICIDIO CULPOSO". Legajo N° M-004404/2021.

II.- Por lo expuesto pido se tenga presente la prueba ofrecida, a los fines de su valoración, al momento del dictado de la sentencia definitiva.

JUSTICIA


Leila Cecilia Arias
30205589